

1. ANTECEDENTES

Desde 1966 y hasta 1989 en sucesivas oportunidades se debatió en el país al interior de las disciplinas, la conveniencia de establecer Exámenes de Estado para profesionales. A partir de la década del 90, los Planes de Desarrollo para la educación de los gobiernos respectivos incluyeron la recomendación de establecer estos exámenes para estudiantes de último año de Pregrado y egresados, comenzando por aquellas carreras de alto contenido e impacto social. Esto se hizo para interpretar opiniones cada vez más prevalentes en los medios académicos y agrupaciones científicas y culturales del país sobre la necesidad de evaluar y mejorar la calidad de nuestros profesionales, y en razón a la expansión de la oferta concretada en un elevado número de programas, a la heterogeneidad y estratificación de esa oferta, condiciones todas vigentes, a las que se suma hoy en día, una mayor demanda de la sociedad y de sus instituciones por la calidad de la formación. La evaluación permanente sobre los procesos, relacionada con el rol de la Universidad como institución, el proceso formativo de los profesionales colombianos, el establecimiento de los estándares de calidad a nivel nacional, y su relación con universidades internacionales, así como el posicionamiento de las instituciones de Educación Superior mediante los procesos de acreditación, han sido el marco de referencia dentro de las políticas gubernamentales. Esta evaluación se ha dado desde la estructuración de la comisión de sabios, quienes mediante el fortalecimiento del diálogo de saberes hicieron propuestas concretas sobre los métodos, procesos, niveles de calidad, competitiva y liderazgo que deben desarrollar las Universidades Colombianas, para determinar los niveles mínimos de desarrollo, comprensión y liderazgo de los profesionales.

En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional ha venido desarrollando acciones de evaluación y mejoramiento de los programas de Educación Superior en Colombia, como son:

* La Acreditación Voluntaria de la Calidad de programas académicos, otorgada por el Ministerio de Educación nacional, previo concepto del Consejo Nacional de Acreditación –CNA-, sobre la base de procesos de autoevaluación y evaluación externa del programa que solicita la acreditación.

* La expedición del Decreto 917 del 22 de mayo de 2001, sobre el cumplimiento de estándares de calidad para los programas académicos de Pregrado en Ciencias de la Salud, los cuales a partir de la fecha de expedición de esta norma, para poder ofrecer y desarrollar un programa nuevo en Ciencias de la Salud se requiere obtener el registro calificado del mismo, por parte del Ministerio de Educación Nacional, previo concepto del Consejo Nacional de Acreditación –CNA-. Igualmente los programas actualmente registrados en el Sistema de Información de la Educación Superior y que no tengan

acreditación voluntaria en el marco del Sistema Nacional de Acreditación, deberán obtener el registro calificado en un plazo de 2 años, a partir de la fecha de expedición del decreto mencionado.

En el año 2001 se expidieron los Decretos 1716 de agosto 24 y 2233 de 23 de octubre, que reglamentaron específicamente los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior en las carreras de medicina e Ingeniería Mecánica, respectivamente. En ambos casos, la presentación de los exámenes fue voluntaria, pero aún así, tuvo un cubrimiento aproximado del 80% de la población de estudiantes de último grado. Desde el año 2002, la presentación de los exámenes en las carreras anotadas es obligatoria según lo dispuesto en los decretos reglamentarios.

Si bien, estas acciones contemplan aspectos vitales de los proyectos institucionales de cada Institución educativa, de los procesos académicos, de los profesores y estudiantes, de los procesos investigativos, de los recursos físicos y financieros entre otros, la Asociación Colombiana de Facultades de Odontología, dentro del marco del plan de desarrollo 2000-2002 de la división de educación, ha generado debates permanentes sobre aspectos referentes a la calidad educativa de la profesión, haciendo evidente la necesidad de abordar indicadores más precisos que le permitan a los programas, evaluar aspectos individuales del proceso enseñanza-aprendizaje y obtener resultados del proceso académico que se lleva a cabo en las facultades, conocer el nivel de aprendizaje que han logrado los estudiantes de Décimo semestre, como una medida de calidad de proceso y resultado respectivamente. Esto se ha propuesto a través de un examen de competencias, que permita reconocer los diferentes dominios cognitivos y los grados de integración temática por parte de los estudiantes, con el fin de generar información y a partir de ella propiciar transformaciones conducentes a la calidad de la formación Odontológica .

Algunas de las facultades asociadas tienen actualmente contemplada la realización de exámenes preparatorios para sus estudiantes. La Facultad de Odontología de la Universidad Javeriana viene implementando desde hace diez años, exámenes preparatorios en octavo semestre, con el objetivo de evaluar aspectos cognitivos en ciencias básicas médicas y odontológicas.

La facultad de Odontología de la Universidad Santo Tomás de Bucaramanga desde su creación en 1979, realiza exámenes preparatorios obligatorios para sus estudiantes de último semestre, como parte fundamental de su propuesta curricular.

La Facultad de Odontología del Instituto de Ciencias de la Salud CES desde el año 2000, aplica exámenes para sus estudiantes con el objetivo de “Conocer el nivel académico en los aspectos básicos generales que han alcanzado los estudiantes en su trasegar por la universidad, partiendo de un examen teórico de conocimientos realizado al finalizar el décimo semestre”^{1[1]}

^{1[1]} Documento EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, División de Educación Facultad de Odontología Instituto de Ciencias de la Salud, CES., Medellín. 2000

Estas experiencias compartidas al interior de la asociación, sumadas a diferentes encuentros que han tenido lugar en los cuatro últimos años donde las facultades han socializado sus propuestas curriculares, han señalado aspectos coincidentes y discordantes al interior de la formación del futuro Odontólogo, generando una dinámica de replanteamiento frente a la pertinencia de contenidos, lo pedagógico, lo investigativo, lo ético, lo evaluativo, entre otros, lo cual ha permitido transformaciones importantes de las propuestas curriculares en los diferentes programas.

Así mismo, varios consejos directivos de la Asociación dentro de la dinámica de desarrollo de la división de educación, han estado dedicados enteramente al tema de exámenes de calidad, donde se han contemplado aspectos relevantes de este proceso, entre los cuales se destacan: El perfil Básico del Odontólogo que necesita el país, - Las competencias mínimas exigibles para los estudiantes próximos a ejercer la Profesión Odontológica.– Delimitación de los campos básicos de formación de la Odontología – Las áreas de formación esenciales, el peso de las mismas y los niveles cognitivos a tener en cuenta en un examen de este tipo.

La definición de estos aspectos ha sido prioritaria para la Asociación con miras a la implementación de los exámenes de calidad, para lo cual delegó a la división de Educación trabajar en la fundamentación y delimitación de áreas y sub-áreas del examen, proceso que está en curso y se tiene proyectado culminar en el mes de Marzo del 2003.

Por lo anteriormente planteado y atendiendo al interés del Estado, a través del ICFES, por establecer procesos participativos y conjuntos con las Instituciones de Educación Superior, la ACFO, considera de vital importancia trabajar mancomunadamente con todas las facultades de Odontología del país (asociadas y no asociadas), y con el ICFES, en el proceso de evaluación de competencias básicas del Odontólogo, dentro del campo de la salud integral, acorde con los desarrollos curriculares actuales de las diferentes facultades de Odontología .

Dado que la Asociación tiene una trayectoria desde 1961, de contribución al fortalecimiento y cualificación de las diferentes programas de odontología, de participación y apoyo en las reformas del sector educativo y de salud del país desde la década del 70, y que en su interior participan las personas que mejor conocen el desarrollo y el discurrir cotidiano de la vida académica de la profesión y el acumulado de las diferentes facultades, consideramos que es una Institución calificada y con la credibilidad suficiente para presentar una propuesta unificada para la elaboración de los Exámenes de Estado de Calidad en Odontología.

2. OBJETIVOS Y METAS

2.1 OBJETIVO PRINCIPAL DEL PROYECTO

Fundamentar, diseñar, elaborar, socializar y analizar los resultados de su aplicación, con la participación de las facultades de Odontología del país, un examen para los estudiantes de último

semestre de las facultades de odontología, que permita comprobar niveles mínimos, esenciales y comunes de conocimiento sobre las áreas de formación y de competencias propias del ejercicio profesional.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar al interior de las facultades de Odontología del país una discusión y reflexión que permita obtener el marco de la fundamentación del examen estableciendo consensos frente a aspectos como: El perfil básico del odontólogo que egresa, la delimitación de los campos básicos de formación de la Odontología con áreas y sub-áreas de formación, teniendo en cuenta referentes teóricos de estudios de modernización curricular, currículos vigentes y perfiles entre otros, identificando las competencias básicas propias de quienes egresan.
- Establecer los términos de referencia del examen definiendo: contenidos a incluir, procesos de pensamiento a evaluar (habilidades cognoscitivas), distribución de las áreas y sub-áreas a evaluar con su respectiva ponderación según la relevancia de los contenidos y de las habilidades cognoscitivas, ponderación del peso porcentual de cada una de las preguntas y número de preguntas que contendrá el examen.
- Diseñar un instructivo (técnico y temático) para la evaluación de preguntas.
- Capacitar a profesores de todas las facultades del país en aspectos conceptuales de la evaluación, así como en elaboración de preguntas.
- Generar procesos de interacción y cualificación entre los profesores participantes, contrastando sus valoraciones con las de otros expertos.
- Diseñar, elaborar, analizar y poner a prueba una base de datos bibliográfica con banco de preguntas.
- Obtener un número de preguntas, igual al doble del número requerido, que cumpla con los términos de referencia del examen en términos técnicos y temáticos.
- Diseñar, diagramar y elaborar en medio magnético y papel, el cuadernillo de preguntas del examen.

- Diseñar, diagramar y elaborar en medio magnético y papel, la guía de orientación del examen para los estudiantes.

- Socializar la fundamentación, metodologías y propósitos de los ECAES de Odontología con la comunidad académica de las distintas facultades, las sociedades científicas, las agremiaciones de la profesión y demás interesados en el proceso mediante la realización de conversatorios regionales.

Analizar los resultados alcanzados por los estudiantes evaluados, frente al nivel de las competencias básicas formuladas en el diseño y establecer factores probables de causalidad.

Realizar un estudio prospectivo con base en los desempeños observados en los estudiantes evaluados, que permita a las facultades orientar el debate académico y re-direccionar sus proyectos pedagógicos.

- Presentar los resultados analizados ante la comunidad académica

2.3 PROPÓSITOS Y METAS

La participación de las facultades en el proyecto y la posterior implementación del examen por parte del ICFES permitirá:

- Fortalecer una cultura de la evaluación, que permita la búsqueda permanente de la formación del profesional integral de Ciencias de la Salud, con la participación de todos los miembros de la comunidad académica odontológica, constituyéndose en una Experiencia Pedagógica enriquecedora. Incentivar a las Instituciones de Educación Superior en la tarea permanente de introducir mejoras en los programas y servicios que ofrecen a partir de análisis e interpretación de los resultados obtenidos por los estudiantes.

- Orientar a la comunidad sobre la calidad, cantidad y características de los programas de Pregrado de Odontología y los egresados de éstos.

- Permitir a los potenciales usuarios de la Educación Superior conocer el rendimiento y desempeño que alcanzaron los estudiantes en el examen según las instituciones de educación a las que pertenecen.

- Tener en cuenta como un indicador para la homologación y convalidación de títulos de educación superior realizados en el exterior, los resultados del examen de calidad

- Comprobar niveles mínimos esenciales y comunes de conocimiento sobre las áreas de formación y de competencias propias del ejercicio profesional.
- Registrar el rendimiento de los estudiantes para apoyar los procesos de autoevaluación y regulación curricular.
- Brindar al estudiante información sobre su desempeño y sus procesos de aprendizaje.
- Propiciar la integración de conocimientos y prácticas alrededor de los componentes fundamentales y su efectiva transferencia a las situaciones reales del ejercicio profesional
- Dar a conocer fortalezas y debilidades a cada programa con el fin de promover la incorporación de contenidos relevantes para el país, en los currículos de la formación de Pregrado.

3. ETAPAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

El proyecto se desarrollará en cuatro etapas como sigue:

PRIMERA ETAPA: Elaboración, ajuste y definición del plan general de trabajo

SEGUNDA ETAPA: Diseño y especificaciones del examen y modelo de análisis de resultados.

TERCERA ETAPA: Elaboración y diagramación del instrumento de prueba.

CUARTA ETAPA: Divulgación de los resultados del ECAES.

4. ESTRATEGIAS, METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

PRIMERA ETAPA: Elaboración, ajuste y definición del plan general de trabajo.

Esta etapa se desarrollará dentro del primer mes de ejecución del contrato.

Se realizará una convocatoria por escrito a todas las facultades y comunidad académica Odontológica del país, conjuntamente con el ICFES, invitando a participar en la preparación de los ECAES y a realizar aportes encaminados al enriquecimiento de la propuesta preliminar para su desarrollo.

Una vez designados al interior de las facultades los responsables del proceso y conocidos los equipos de trabajo de cada región, se entablará una comunicación permanente con ellos para dar inicio a la retroalimentación del Plan general de trabajo en los primeros 15 días.

Teniendo en cuenta los aportes y las observaciones de la comunidad académica al desarrollo de esta propuesta, se especificarán las actividades y estrategias y se concertará con las diferentes

facultades de odontología: compromisos académicos y financieros, equipo de trabajo, cronograma, productos y beneficios esperados.

Periodo de ejecución: Dentro del primer mes de ejecución del contrato.

Productos:

- * Documento, en medio magnético y copia en papel, del plan de trabajo general ajustado.
- * Base de datos, en medio magnético y copia en papel, de coordinadores y equipo de trabajo.

PRODUCTOS QUE SE ENTREGARÁN AL ICFES

- *Documento, en medio magnético y copia en papel, del plan de trabajo general ajustado.
- *Base de datos, en medio magnético y copia en papel, de coordinadores y equipo de trabajo.

SEGUNDA ETAPA: DISEÑO Y ESPECIFICACIÓN DE LOS ECAES

Esta etapa se desarrollará entre el segundo y cuarto mes del contrato en cuatro momentos:

Primer momento:

PREPARACIÓN DEL DOCUMENTO DE PARTIDA DE LA FUNDAMENTACIÓN O TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL EXAMEN

Se iniciará por parte de la directora académica del proyecto y el equipo de trabajo, la preparación del documento sobre los referentes teóricos nacionales e internacionales que fundamentarán el examen, lo cual incluye estudios de modernización curricular, currículos vigentes, perfiles, estándares nacionales e internacionales de los programas de odontología y demás estudios que permitan la identificación de las competencias básicas del ejercicio de quienes egresan.

Igualmente se revisarán diversos tópicos sobre evaluación, como Antecedentes históricos, tendencias actuales, experiencias Nacionales e Internacionales, su papel en la Educación y la metodología mas pertinente para la realización de los ECAES.

Paralelamente, y con base en este marco teórico de referencia, se trabajará en la fundamentación o definición de los términos de referencia del examen con el grupo de delegados de la división de educación, con los directores curriculares de programas y finalmente, se realizará con los Decanos de las Facultades y los delegados de educación, un taller (coordinado por la directora académica del proyecto) utilizando la metodología de consenso de expertos, con el fin de depurar la información disponible y definir los objetivos, alcances y propósitos de la evaluación, así como las áreas y sub-áreas temáticas a evaluar.

Los términos de referencia del examen contemplarán aspectos como: - la delimitación del peso porcentual de los campos básicos de formación de la Odontología (campo de formación básica

biomédica, campo de formación profesional o nuclear disciplinar y campo de formación humanística social), - la desagregación de sub-áreas aL interior de cada una de las áreas seleccionadas, -la definición de la estructura de los exámenes a partir de la elaboración de una matriz de análisis que de cuenta de los contenidos a incluir, procesos de pensamiento a evaluar, (no solamente en el plano cognoscitivo), competencias, distribución de las áreas y sub-áreas con su respectiva ponderación, del peso porcentual de cada una de las preguntas y número de preguntas que contendrá el examen. Se definirá adicionalmente el modelo de análisis e interpretación de los resultados que se obtendrán.

Productos:

*Informe, en medio magnético y copia en papel, del taller realizado con los decanos y delegados de educación.

*Documento preliminar, en medio magnético y copia en papel, que contemple: Referentes teóricos que fundamentan el examen, Términos de referencia del examen: Definición de la estructura de los exámenes: contenidos a incluir, procesos de pensamiento a evaluar, y distribución de las mismas en áreas y sub-áreas con su respectiva ponderación según la relevancia de los contenidos y de las habilidades cognoscitivas a evaluar, ponderación del peso porcentual de cada una de las preguntas y número de preguntas que contendrá el examen.

Segundo momento:

CONVOCATORIA A PROFESORES Y REALIZACIÓN DE REUNIONES Y TALLERES REGIONALES

Se convocará a talleres de capacitación a los profesores designados por los Decanos de las facultades de odontología del país, mediante un comunicado escrito que contendrá información básica del proyecto, justificación teórica de la evaluación e instrucciones técnicas y temáticas para la elaboración de preguntas como preparación al taller.

Teniendo en cuenta las 33 facultades de Odontología existentes y su Departamento de ubicación, se definió realizar 4 reuniones regionales en cuatro ciudades del país: Medellín, Cartagena, Cali y Bucaramanga y dos Nacionales en Bogotá y un número igual de talleres en las mismas ciudades.

Las reuniones de socialización tendrán como objetivos: - Presentar el documento de partida del ECAES de odontología y la organización y estructura del examen ante la comunidad académica de la región, cuya convocatoria será realizada previamente con la colaboración del equipo de trabajo de la(s) facultad(es) anfitriona(s), y recibir las observaciones del caso. En la medida de lo posible y de acuerdo con la disponibilidad de los delegados del ICFES, sería deseable su acompañamiento en este momento.

Los talleres estarán orientados a la capacitación sobre la elaboración de preguntas con los profesores asignados por cada facultad convocada. Estos Talleres serán dirigidos por la coordinadora académica y los especialistas en evaluación y tendrán una duración de dos días.

Productos: Informe en medio magnético y copia en papel sobre la realización de cada reunión y cada taller regional y nacional.

Tercer momento:

ANÁLISIS E INCORPORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS TALLERES AL DISEÑO Y ESPECIFICACIONES DE LOS ECAES

Posterior a la realización de las reuniones regionales y nacionales, se procederá a analizar las observaciones provenientes de las facultades y comunidad académica participante, acerca del diseño, especificaciones y modelo de análisis de resultados del examen para incorporar las que se consideren pertinentes con el fin de avanzar en la estructuración de la versión definitiva del documento.

Cuarto Momento:

PREPARACIÓN DE LA VERSIÓN DEFINITIVA DEL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN, DISEÑO Y ESTRUCTURA DE LA PRUEBA (GUÍA DE PRUEBA)

Analizadas e incluidas las observaciones de la comunidad académica, se elaborará el documento definitivo con la fundamentación conceptual, el diseño y estructura de la prueba, ejemplos de preguntas que se formularán en el examen y el modelo de análisis de resultados. De este documento se extractará la información pertinente para la elaboración de la guía de prueba o de orientación que se distribuirá por parte del ICFES entre las facultades de odontología del país.

Producto:

Documento en medio magnético y copia en papel con la versión definitiva de la fundamentación conceptual, diseño y estructura de la prueba, ejemplos de preguntas y el modelo de análisis de resultados (Guía de prueba)

PRODUCTOS QUE SE ENTREGARÁN AL ICFES:

*Informe de los talleres realizados

*Versión definitiva del documento en formato word y una copia en papel sobre el diseño y especificaciones del examen y el modelo de análisis de los resultados.

TERCERA ETAPA: EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN DEL INSTRUMENTO DE LA PRUEBA Y FORMATO DE INSTRUCCIÓN

Periodo de ejecución: Entre el cuarto y sexto mes de ejecución del contrato

Esta etapa se desarrollará en seis momentos

Primer momento:

Se elaborarán y distribuirán a todas las facultades de Odontología del país los materiales sobre el marco de referencia, especificaciones del examen e instructivos para la construcción de las preguntas por parte de cada equipo de trabajo

Segundo momento:

Se elaborará por parte de los equipos de trabajo de cada facultad un número de preguntas que supere cuatro veces el número final esperado de preguntas para el examen, acorde con las especificaciones y el marco de referencia.

Producto: Preguntas técnicamente bien elaboradas en cantidad mayor o igual a cuatro veces el número final requerido para el examen.

Tercer momento:

Se prepararán y realizarán tres talleres: dos regionales (en Cali y Medellín) y uno Nacional en Bogotá, con la participación de 25 expertos designados por su experticia e idoneidad en las diferentes áreas de la Odontología, previa convocatoria a los decanos de las facultades, con el fin de revisar y depurar las preguntas elaboradas y presentadas a consideración por el equipo de trabajo de cada facultad. A cada taller asistirá el equipo responsable de elaborar las preguntas para sustentarlas ante los demás talleristas.

Producto: Preguntas técnicamente bien elaboradas en cantidad mayor o igual a tres veces el número de preguntas requeridas para el examen, aprobadas en un primer tamizaje con expertos.

Cuarto momento:

DISEÑO, ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE LA BASE DE DATOS BIBLIOGRÁFICA CON BANCO DE PREGUNTAS: Esta etapa se desarrollará en dos fases:

La primera comprende el Diseño, elaboración y análisis de la base de datos bibliográfica, donde estarán comprometidos dos ingenieros de sistemas, un experto técnico en psicometría y elaboración de preguntas y un experto temático designado por ACFO, además de dos digitadores para trabajar en su elaboración.

La segunda comprende la Alimentación y puesta a prueba de la base de datos con el banco de preguntas con los subproductos obtenidos y aprobados en los talleres con expertos. Se espera al final tener una cantidad de preguntas en número mayor o igual al triple requerido para el examen, de alta calidad, con identificación del área, sub-área, autor corporativo (Facultad), Autor individual con sus datos y finalmente un soporte bibliográfico de bibliografías recientes y disponibles de examen.

Producto:

-Preguntas en cantidad mayor o igual al triple de preguntas requeridas para el examen, con representatividad de las áreas y sub-áreas definidas, y con los atributos definidos de pertinencia, nivel de dificultad y poder de discriminación.

-Archivo con las preguntas estudiadas, ajustadas y aprobadas en los diversos talleres, identificadas por carrera, área, sub-área y competencia que evalúa, justificación de la pertinencia de la pregunta frente a las especificaciones del ECAES de odontología, autor de la pregunta y universidad de procedencia, clave o respuesta correcta y sustentación de esta.

Quinto momento: Revisión de las preguntas aprobadas en los talleres por parte de pares expertos. Calificación del grado de pertinencia frente al diseño de los ECAES de odontología e indicación del porcentaje esperado de respuesta correcta.

Mediante la metodología "Consenso de expertos", se realizarán dos conversatorios o consensos Nacionales en Bogotá (de un día cada uno para la revisión final del total de las preguntas) con invitación y participación de expertos de todo el país, designados por su idoneidad profesional, ética, experiencia y reconocimiento a nivel Nacional. La metodología propuesta para cada sesión implica expertos temáticos (especialistas y odontólogos generales), un experto técnico en elaboración de preguntas y la directora académica del proyecto.

Producto: Documento que contenga:

-El doble de preguntas requeridas para el examen, que cumplan con los estándares establecidos de pertinencia, nivel de dificultad y poder de discriminación.

-Calificación del grado de pertinencia de las preguntas frente al diseño del ECAES de Odontología. Indicación del porcentaje esperado de respuesta correcta

Sexto momento:

DISEÑO, DIAGRAMACIÓN Y ELABORACIÓN DEL CUADERNILLO FINAL DEL EXAMEN

El experto técnico, el experto temático designado por la asociación, así como la directora académica del proyecto, procederán a la elaboración definitiva del cuadernillo de preguntas que constará del

número de preguntas definidas en la fundamentación del examen, distribuidas en concordancia con lo definido en los términos de referencia del examen. La metodología escogida para la selección final de las preguntas podrá ser: o bien aleatorizando la base de datos y que escoja el número definido de preguntas para el examen, o introduciendo en la base de datos palabras claves para que en el examen no queden hiper o hipo representadas las áreas y sub-áreas definidas.

PRODUCTOS QUE SE ENTREGARÁN AL ICFES:

- Instrumento de prueba o cuadernillo, editado y diagramado para impresión definitiva en medio magnético y copia en papel.
- Instrucciones de presentación dirigidas a los estudiantes en formato word y una copia en papel.
- Archivo en excel o acces con todas las preguntas aprobadas.

Costo total de la Tercera etapa:

CUARTA ETAPA: DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS ECAES

Esta etapa se ejecutará entre el décimo primero y duodécimo mes de ejecución del contrato

Se realizará en tres momentos:

Primer momento: Para esta etapa se conformará un grupo de reconocidos pedagogos y formadores, para hacer bajo la coordinación de la directora académica del proyecto, el análisis de los resultados alcanzados por los estudiantes evaluados, con la metodología propuesta previamente. Una vez depurada la información y con un documento preliminar, se convocará un consejo de decanos que tratará esta temática con el fin de elaborar el documento definitivo de análisis de resultados y establecer los factores probables de causalidad.

Producto:

-Documento en medio magnético y copia en papel, con el análisis de los resultados alcanzados por los estudiantes.

Segundo momento: Se realizará un estudio prospectivo, por parte de la directora del proyecto, el equipo de delegados de educación de las facultades y los decanos, con base en los desempeños observados en los estudiantes evaluados con el fin de orientar el debate académico en las facultades y el redireccionamiento de sus proyectos pedagógicos.

Producto:

Documento escrito sobre estudio prospectivo.

Tercer momento: Programación y realización de la presentación de los resultados previamente analizados, ante la comunidad académica correspondiente, en las diferentes regiones.

Se programarán y realizarán talleres de presentación de los resultados previamente analizados, con decanos y delegados de la división de educación. También se hará invitación abierta a las asociaciones científicas, de egresados, a las agremiaciones y demás interesados en el tema, en las cuatro regiones donde se trabajó previamente: Medellín, Cali, Bucaramanga y Cartagena y una presentación Nacional en Bogotá.

PRODUCTOS QUE SE ENTREGARÁN AL ICFES:

- Documento de análisis de los resultados
- Informe final de ejecución en formato word y una copia en papel.

NOTA DE ACLARACION:

Para garantizar la seguridad y confidencialidad del proceso anteriormente descrito se han tomado las siguientes medidas:

Las únicas personas que tendrán acceso a la base datos serán: La directora académica, el experto técnico y el experto temático, escogidos por su ética, confiabilidad e imparcialidad.

Las demás personas participantes en todo el proceso tendrán solamente información parcial ya que, en los diferentes talleres con profesores y en los consensos con expertos, no quedarán productos en medio magnético. Los productos que los docentes entregan al final de cada taller se recogerán en formatos diseñados para tal fin los cuales serán repartidos al inicio de los talleres y recogidos en su totalidad al terminar la jornada.

Los expertos no recibirán la totalidad de las preguntas sino en forma parcial y en medio impreso el cual será entregado y recogido al inicio y término de cada sesión.

7. EQUIPO DE TRABAJO

DIRECCIÓN DEL PROYECTO: Sofía Jácome Liévano, Directora de la División de Educación de la ACFO, Lectora Académica del C.N.A, Odontóloga Universidad Nacional, Licenciada en Química U.P.N , Magíster en Educación Universidad Pedagógica Nacional, Especialista en Salud Familiar y Comunitaria Universidad El Bosque.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA: John Harold Estrada Montoya, Director Ejecutivo de la ACFO, Odontólogo Universidad Nacional, Magíster en Educación Universidad Javeriana, Profesor Asociado Universidad Nacional.

Decanos de las facultades de Odontología (Asociadas y no Asociadas)

Decanos de las Facultades Asociadas:

Consuelo Valencia, Universidad de Antioquia

Gabriel Jaime Cadavid, CES de Medellín

Maria del Carmen Vergara, Universidad Autónoma de Manizales

Jesús Hernández, Universidad del Valle

Alejandro Zapata, Universidad Javeriana

María Clara Rangel, universidad El Bosque

Javier Barragán, Colegio Universitario Colombiano

Oscar Hormiga, Fundación Universitaria San Martín

Eduardo Ordosgoitia, Universidad de Cartagena

Pedro Jaller, Corporación Universitaria del Sinú

Mario Maldonado, Universidad Metropolitana de Barranquilla

María Paulina Piezchacón, U. Santo Tomás

Delegados de la División de Educación:

Magda Beltrán, Universidad de Antioquia

Julián Emilio Vélez, CES de Medellín

Paula Vanegas, Universidad Autónoma de Manizales

Judy Villavicencio, Universidad del Valle

Jorge Delgado, Universidad Javeriana

Isabel Pardo, universidad El Bosque

Freddy Sánchez, Colegio Universitario Colombiano

Alejandro González, Fundación Universitaria San Martín

Antonio Manjarrez, Universidad de Cartagena

Mario Serrato, Corporación Universitaria del Sinú

Cesar Cuartas, Universidad Metropolitana de Barranquilla

Claudia Latorre, Universidad Santo Tomás de Bucaramanga

Clara Patricia Acuña, Universidad Nacional de Colombia

OTROS PROFESIONALES:

Dos expertos Técnicos en Psicometría y elaboración de preguntas

Dos Ingenieros de Sistemas

Dos Digitadores

Un experto en educación en salud

Dos expertos temáticos delegados por ACFO, para acompañar los procesos.

Odontólogos expertos para los talleres de tamizaje

Profesores participantes: Profesores de las Facultades de Odontología

Colaboración de los delegados del ICFES para el proyecto

8. LOGROS QUE SE ESPERAN DEL PROYECTO

Además de los productos técnicos inmediatos obtenidos en las cuatro etapas del proyecto, cabe anotar que el proyecto pretende:

-Desarrollar un proyecto unificado con la participación de todas las facultades de odontología del país, donde prime la representatividad, garantizando el respeto por la diversidad de enfoques de los programas académicos y se controlen los sesgos que puedan existir.

Obtener un examen válido, confiable, que permita la comparabilidad de los resultados y evaluar lo más objetivamente posible, los niveles mínimos esenciales y comunes de conocimiento sobre las áreas de formación y de competencias propias del ejercicio profesional y que constituyan para quienes lo presentan, una experiencia valiosa que motive la superación.

-A partir de las sesiones de discusión, talleres, y socialización del proceso, se espera contribuir al fomento de una cultura de la evaluación que permita la búsqueda permanente de la formación del profesional integral de Ciencias de la Salud, con la participación de todos los miembros de la comunidad académica, constituyéndose en una Experiencia Pedagógica enriquecedora.

Lograr para algunos de los profesores de cada facultad de odontología, una capacitación en evaluación y la motivación necesaria para que se conviertan en multiplicadores de este proceso al interior de sus Instituciones.

-Proporcionar espacios y oportunidades de práctica a los profesores, contrastando sus valoraciones con las de otros expertos.

-Propiciar y dinamizar el diálogo y la discusión académica entre las facultades miembros y no miembros de la A.C.F.O, sobre aspectos curriculares, pedagógicos, investigativos, profesionales, evaluativos, con miras a la búsqueda permanente del mejoramiento de la calidad educativa.